



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 12 de diciembre de 2022

Honorable Senador
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento **artículo 6. 14 y 29 del** Proyecto de Ley número 101 de 2022 Senado

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad es miembro de la junta directiva de una institución de educación superior privada y el proyecto establece disposiciones de la de la ley que son aplicables al contexto laboral educativo y puede beneficiar a las instituciones educativas de todos los niveles, públicas y privadas, sin perjuicio de los protocolos establecidos por cada institución para las demás personas miembros de la comunidad educativa.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República
Impedimento